



administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y 179.4 del mismo, y el artículo 20.3 en relación con el 38.2 y 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 4 de septiembre de 2023, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar los siguientes expedientes de modificación presupuestaria, siendo su resumen por capítulos el que se detalla a continuación:

Suplementos de crédito (EMC nº 07/23, 08/23, 09/23, 10/23, 11/23, 12/23 y 13/23):

Capítulo	Denominación	Importe euros
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	977.300,00
3	Gastos financieros	45.000,00
6	Inversiones reales	11.616,00

Total suplementos de crédito: 1.033.916,00 €.

El total anterior queda financiado con el remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	1.033.916,00 €

Créditos extraordinarios (EMC nº 14/23, 15/23, 16/23):

Capítulo	Denominación	Importe euros
6	Inversiones reales	290.000,00

Total créditos extraordinarios: 290.000,00 €.

El total anterior queda financiado con el remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 y con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	290.000,00 €

Total financiación: 290.000,00 €.

Valdepeñas, 2 de octubre de 2023.- El Alcalde-Presidente, D. Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 3706